

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a las recomendación PRIMERA *“Para promover la integridad y evitar prácticas irregulares, sería conveniente garantizar la profesionalización de las comisiones de valoración en la contratación, que deberían estar conformadas exclusivamente por personal técnico, lo que requiere una clara delimitación de funciones entre los órganos directivos de la organización y el personal meramente técnico”*, recogida en el Informe nº 1286 de Fiscalización de la actividad contractual del Sector Público Empresarial Estatal no financiero, a partir de la información proporcionada por la Plataforma de rendición telemática de la contratación, en los ejercicios 2015 y 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS